

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMITÉ DE INFORMACIÓN
DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS

Jiutepec Mor., a 24 de agosto de 2015.

VISTO: Para aprobar los Expedientes Reservados de cada una de las Coordinaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. -----

Se procede a desahogar el único punto del orden del día, referente a la actualización del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al primer semestre de 2015; y en atención a lo señalado por el artículo 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, y en apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en la materias de Transparencia y Archivos en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es **Competente** para conocer y confirmar la clasificación de los Expedientes Reservados de cada una de las Coordinaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua de conformidad con el artículo 29 Fracciones III y V de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

SEGUNDO.- Estando en Sesión Permanente, el Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y por Acuerdo **Cuadragésimo Tercero** de esta misma fecha, se procede al estudio y análisis del Reporte de Expedientes Actualizados. -----

TERCERO.- Mediante Atenta Nota No. RJE.08.UE.-024 de fecha seis de julio del presente año, la Unidad de Enlace envió a la Dirección General, a la Unidad Jurídica y a las Coordinaciones que integran el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la siguiente solicitud:

"Me refiero a los Expedientes Reservados de la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige, en este sentido le solicito de la manera más atenta, indicar a esta Unidad de Enlace si el estado que guardan sus expedientes reservados ha sufrido algún cambio a la fecha actual.

Si es el caso, favor de indicarnos el número y nombre de los expedientes reservados nuevos, los desclasificados y la extensión del lapso de clasificación que guardan los mismos..."

CUARTO.- De las respuestas recibidas por parte de las Unidades Administrativas, se desprende que la Dirección General y las Coordinaciones de Riego y Drenaje, Hidrología, Hidráulica, Comunicación, Participación e Información y Administración; no modificaron el estado que guardan sus expedientes reservados, esto debido a que no clasificaron nuevos expedientes, ni desclasificaron alguno de los ya existentes.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMITÉ DE INFORMACIÓN
DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS

Jiutepec Mor., a 24 de agosto de 2015.

QUINTO.- De un distinto bloque de respuestas recibidas por parte de las Unidades Administrativas, realizaron cambios en sus listas de expedientes reservados las Coordinaciones de Tratamiento y Calidad del Agua (Atenta Nota RJE.01.- 283), Desarrollo Profesional e institucional (Atenta Nota RJE.05.- 127), Asesores (Atenta Nota RJE.00.01.- 039) y la Unidad Jurídica (Atentas Notas RJE.08.01.- 025, RJE.08.02.- 153), listas que se agregan a la presente acta y que se tiene íntegramente por reproducidas como si literalmente se insertasen a la letra, con el fin de evitar repeticiones innecesarias. -----

SEXTO.- Del análisis de la información recibida de las áreas, el pleno del comité de información, observó lo siguiente, la Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua (Atenta Nota RJE.01.- 283), la Coordinación de Asesores (Atenta Nota RJE.00.01.- 039) y la Unidad Jurídica (Atenta Nota RJE.08.02.- 153) reportaron expedientes bajo el rubro de desclasificación, por cumplimiento del plazo al que se encontraban sujetos a reserva y/o por haber cesado la causa que sustentaba la misma. De las Coordinaciones de Tratamiento y Calidad del Agua (Atenta Nota RJE.01.- 283), Desarrollo Profesional e institucional (Atenta Nota RJE.05.- 127), así como la Unidad Jurídica (Atentas Notas RJE.08.01.- 025, RJE.08.02.- 153), reportaron nuevos expedientes sujetos a clasificación como reservados, en los términos y por los plazos que se observan en los informes de referencia y que obran anexos a la presente, los que una vez analizados, se concluye que es procedente confirmar la reserva de expedientes presentada por las unidades administrativas citadas, lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es **Competente** para conocer y confirmar la clasificación de los Expedientes Reservados de cada una de las Coordinaciones del Instituto de conformidad con el artículo 29 Fracciones III y V de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

SEGUNDO.- Que del análisis de las listas de índices de Expedientes Reservados de las Unidades Administrativas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Comité de Información **CONFIRMA** la clasificación de los expedientes, bajo los argumentos señalados en el Considerando Sexto. -----

TERCERO.- En términos de la presente resolución, se instruye a la Unidad de Enlace del IMTA, para que por los medios apropiados y en términos de la normatividad aplicable proceda al registro -----

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**COMITÉ DE INFORMACIÓN
DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

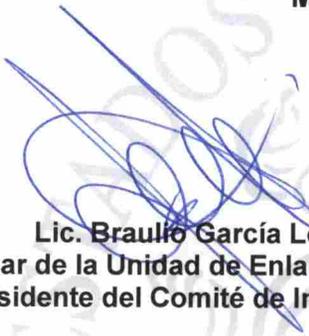
APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS

Jiutepec Mor., a 24 de agosto de 2015.

de la información y realizar las notificaciones correspondientes al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).-----

- - - Así por unanimidad, resolvieron el Lic. Braulio García López, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información, C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración, Servidor Público Designado y el Lic. Daniel Godínez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; todos ellos en su calidad de Miembros Titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Notifíquese y Cúmplase. -----

Miembros del Comité de Información



Lic. Braulio García López
Titular de la Unidad de Enlace del IMTA
Presidente del Comité de Información



C. P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración del IMTA
Servidor Público Designado



Lic. Daniel Godínez Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA